

# Acuerdo de Licencia del Usuario Final de Cisco

## 1. Objeto y Aplicabilidad

- 1.1. El presente Acuerdo de Licencia del Usuario Final ("EULA") entre Usted y Cisco regula Su uso del Software y de los Servicios en la Nube ("Tecnología de Cisco"). Este documento también incorpora cualquier Término Específico de Producto que pueda aplicarse a Tecnología de Cisco específica. Las definiciones de los términos en mayúscula se encuentran en la Sección 13 (Definiciones).
- 1.2. **Usted acepta estar vinculado por el presente EULA mediante:**
  - (a) La descarga, la instalación o el uso que Usted realice de la Tecnología de Cisco; o
  - (b) Su aceptación expresa del presente EULA.
- 1.3. **Si Usted no tiene autoridad para formalizar el presente EULA o no está de acuerdo con sus términos, no utilice la Tecnología de Cisco. Usted puede solicitar un reembolso del Software en un plazo de 30 días desde Su compra inicial, siempre que Usted devuelva el Software a la Fuente Aprobada y lo desactive o desinstale. Este párrafo no es de aplicación cuando Usted haya aceptado expresamente términos de licencia del usuario final con Cisco como parte de una transacción con una Fuente Aprobada.**

## 2. Uso de la Tecnología de Cisco

- 2.1. **Licencia y Derecho de Uso.** Cisco le otorga a Usted de forma no exclusiva e intransferible (excepto en lo relativo al Software según lo permitido por la [Política de Transferencia y Reutilización de Software de Cisco](#)):
  - (a) una licencia para utilizar el Software; y
  - (b) el derecho a utilizar los Servicios en la Nube,adquiridos a través de una Fuente Aprobada, para Su beneficio directo durante el Período de Uso y según lo establecido en Su Autorización y el presente EULA (denominados conjuntamente, los "**Derechos de Uso**").
- 2.2. **Uso por Terceros.** Usted puede permitir que Terceros Autorizados ejerzan los Derechos de Uso en Su nombre, siempre que Usted sea responsable de:
  - (a) asegurar que dichos Terceros Autorizados cumplan con el presente EULA; y
  - (b) cualquier incumplimiento del presente EULA por parte de dichos Terceros Autorizados.
- 2.3. **Uso de Versiones Beta y de Prueba.** Si Cisco le otorga Derechos de Uso en la Tecnología de Cisco a modo de prueba, evaluación, versión beta o de cualquier otra forma gratuita ("Software y Servicios de Evaluación"):
  - (a) usted solo podrá utilizar el Software y los Servicios de Evaluación de forma temporal durante el período limitado por la clave de licencia o que Cisco haya especificado por escrito. Si no se identifica un período, dicho uso se limita a 30 días después de que el Software y los Servicios de Evaluación estén a Su disposición;
  - (b) si Usted no deja de utilizar y/o no devuelve el Software y los Servicios de Evaluación o el equipo para el que tiene autorizado el uso antes del final del período de prueba, se le facturará su precio de venta y aceptará abonar dicha factura;
  - (c) Cisco, a su discreción, puede dejar de proporcionar el Software y los Servicios de Evaluación en cualquier momento, momento en el que Usted ya no tendrá acceso a los datos, la información y los archivos relacionados y deberá dejar de utilizar inmediatamente la Tecnología de Cisco; y
  - (d) es posible que el Software y los Servicios de Evaluación no hayan estado sujetos a los procesos habituales de prueba y garantía de calidad de Cisco y que puedan contener errores, fallos u otros problemas. Salvo acuerdo escrito por parte de Cisco, Usted no puede utilizar el Software y los Servicios de Evaluación en entornos de producción. Cisco proporciona el Software y los Servicios de Evaluación "tal como son" ("AS-IS"), sin soporte, indemnización ni garantía expresa o implícita ante cualquier problema o error, y Cisco no tiene ninguna responsabilidad en relación con el uso que Usted haga del Software y los Servicios de Evaluación.
- 2.4. **Actualizaciones o Copias Adicionales del Software.** Usted solo puede utilizar Actualizaciones o copias adicionales del Software que superen Su Autorización de licencia si:
  - (a) ha adquirido dichos derechos en virtud de un acuerdo de soporte que regule el Software; o

- (b) ha adquirido el derecho a utilizar Actualizaciones o copias adicionales por separado.
- 2.5. **Interoperabilidad del Software.** En caso de que así lo exija la ley y a petición de Usted, Cisco le proporcionará la información necesaria para lograr la interoperabilidad entre el Software y otro programa creado de forma independiente, siempre que Usted acepte los términos adicionales que razonablemente requiera Cisco. Usted tratará dicha información como Información Confidencial.
- 2.6. **Renovación de la Suscripción.** Los Derechos de Uso sobre la Tecnología de Cisco adquiridos mediante suscripción se renovarán automáticamente por el período de renovación indicado en el pedido que Usted o Su Partner de Cisco hayan realizado a Cisco (en adelante, "**Período de Renovación**"), a menos que:
- (a) Usted notifique a Su Fuente Aprobada por escrito al menos 45 días antes de que finalice Su Período de Uso vigente en dicho momento Su intención de no renovar; o
  - (b) Usted o Su Partner de Cisco opten por no renovar automáticamente en el momento en el que se realice el pedido inicial a Cisco.

Su Fuente Aprobada le notificará con una antelación razonable respecto a cualquier Período de Renovación si hay cambios en las tarifas. Las nuevas tarifas se aplicarán en el siguiente Período de Renovación, a menos que Usted o su Partner de Cisco notifiquen a Cisco rápidamente y por escrito, antes de la fecha de renovación, que Usted no acepta los cambios en las tarifas. En ese caso, Su suscripción finalizará al finalizar el Período de Uso vigente.

### 3. Condiciones de Uso Adicionales

- 3.1. **Tecnología de Cisco en General.** A menos que Cisco lo acuerde expresamente, Usted no puede:
- (a) transferir, vender, sublicenciar, monetizar ni poner la funcionalidad de ninguna Tecnología de Cisco a disposición de terceros;
  - (b) utilizar el Software en equipos de segunda mano o renovados de Cisco no autorizados por Cisco, ni utilizar el Software con licencia para un dispositivo específico en un dispositivo diferente (excepto en los casos permitidos por la [Política de Portabilidad de Licencias de Software de Cisco](#));
  - (c) eliminar, modificar u ocultar cualquier identificación del producto, copyright, propiedad, avisos de propiedad intelectual, industrial u otras marcas;
  - (d) aplicar ingeniería inversa, descompilar, descifrar, desensamblar, modificar o realizar obras derivadas de la Tecnología de Cisco; o
  - (e) utilizar Contenido de Cisco de un modo que no sea conforme a Su uso permitido de la Tecnología de Cisco.
- 3.2. **Servicios en la Nube.** Usted intencionadamente no:
- (a) interferirá en el acceso o uso del Servicio en la Nube de otros clientes, o en su seguridad;
  - (b) facilitará el ataque o la interrupción del Servicio en la Nube, incluyendo un ataque de denegación de servicio, acceso no autorizado, pruebas de penetración, rastreo o distribución de malware (incluyendo virus, troyanos, gusanos informáticos, bombas de tiempo, spyware, adware y cancelbots);
  - (c) provocará un pico o un aumento inusual en Su uso del Servicio en la Nube que afecte negativamente al funcionamiento del Servicio en la Nube; o
  - (d) enviará cualquier información que no se contemple en la Documentación aplicable.
- 3.3. **Evolución de la Tecnología de Cisco.**
- (a) **Cambios en el Servicio en la Nube.** Cisco puede:
    - (1) mejorar o refinar el Servicio en la Nube, aunque con ello, Cisco no reducirá materialmente la funcionalidad principal de dicho Servicio en la Nube, excepto lo previsto en la Sección 3.3(b) (Fin del Ciclo de Vida); y
    - (2) realizar un mantenimiento programado de la infraestructura y el software utilizado para proporcionar el Servicio en la Nube, durante el cual Usted puede experimentar alguna interrupción en dicho Servicio en la Nube. Siempre que sea razonablemente posible, Cisco le notificará con antelación de dicho mantenimiento. Usted acepta la posibilidad de que, ocasionalmente, Cisco necesite llevar a cabo mantenimientos de urgencia sin previo aviso, durante los cuales Cisco puede suspender temporalmente Su acceso y uso del Servicio en la Nube.
  - (b) **Fin del Ciclo de Vida**
    - (1) Cisco puede finalizar la vida útil de la Tecnología de Cisco, incluyendo la funcionalidad de los

componentes ("EOL"), mediante notificación por escrito en [Cisco.com](https://Cisco.com). Si Usted o Su Partner de Cisco han pagado con antelación una tarifa por Su uso de Tecnología de Cisco que pasa a estar sujeta a EOL antes de la expiración del Período de Uso en vigor en ese momento, Cisco realizará esfuerzos comercialmente razonables para gestionar Su transición hacia Tecnología de Cisco sustancialmente similar. Si Cisco no tiene Tecnología de Cisco sustancialmente similar, Cisco le abonará a Usted o a Su Partner de Cisco cualquier parte no utilizada de la tarifa abonada previamente para la Tecnología de Cisco declarada EOL ("Crédito EOL").

- (2) El Crédito EOL se calculará desde la última fecha en que la Tecnología de Cisco aplicable esté disponible hasta la última fecha del Período de Uso aplicable. Este crédito se puede aplicar a la compra futura de productos de Cisco.

**3.4. Protección del Acceso a Cuenta.** Usted mantendrá toda la información de Su cuenta actualizada, aplicará medidas razonables para proteger la información de Su cuenta, contraseñas y otras credenciales de inicio de sesión y notificará rápidamente a Cisco cualquier uso o acceso no autorizado a Su cuenta del que tenga constancia o sospecha.

**3.5. Uso con Productos de Terceros.** Si Usted utiliza la Tecnología de Cisco con productos de terceros, dicho uso correrá bajo Su riesgo. Usted es responsable de cumplir con los términos de cualquier tercero proveedor, incluyendo su política de privacidad. Cisco no brinda soporte ni garantiza soporte de integración continuo a productos que no sean una parte nativa de la Tecnología de Cisco.

**3.6. Software de Código Abierto.** El software de código abierto que no sea propiedad de Cisco está sujeto a términos de licencia separados conforme lo establecido en [www.cisco.com/go/opensource](https://www.cisco.com/go/opensource). El uso de código abierto por parte de Cisco en la Tecnología de Cisco, no:

- (a) afectará materialmente o de forma adversa Su capacidad de ejercer los Derechos de Uso en esa Tecnología de Cisco; o
- (b) causará que Su software esté sujeto a una licencia de código abierto, siempre que Usted sólo utilice la Tecnología de Cisco de acuerdo con la Documentación y en forma de código objeto.

## 4. Tarifas

En la medida en que lo permita la ley, los pedidos de Tecnología de Cisco no son cancelables. Las tarifas por Su uso de la Tecnología de Cisco están definidas en Sus términos de compra con Su Fuente Aprobada. Si Usted utiliza la Tecnología de Cisco más allá de su Autorización ("Excedente"), la Fuente Aprobada puede facturarle y Usted acepta abonar dicho Excedente.

## 5. Información Confidencial y Uso de Datos

### 5.1. Confidencialidad.

- (a) La Parte Receptora mantendrá la confidencialidad y ejercerá al menos el mismo nivel de cuidado razonable para evitar la divulgación de Información Confidencial a cualquier tercero, a excepción de sus empleados, filiales y contratistas que tengan la necesidad de conocerla ("Receptores Autorizados").
- (b) La Parte Receptora:
  - (1) debe asegurar que Sus Receptores Autorizados estén sujetos a obligaciones de confidencialidad por escrito no menos restrictivas que las obligaciones de la Parte Receptora en virtud del presente EULA, y
  - (2) es responsable de cualquier infracción de esta Sección por parte de sus Receptores Autorizados.
- (c) Dichas obligaciones de confidencialidad no serán aplicables a información que:
  - (1) conozca la Parte Receptora sin obligaciones de confidencialidad;
  - (2) sea o se convierta en información pública sin deberse a una falta de la Parte Receptora; o
  - (3) la Parte Receptora haya desarrollado de forma independiente.
- (d) La Parte Receptora puede revelar Información Confidencial de la Parte Divulgadora si lo exige una normativa, ley u orden judicial, siempre y cuando la Parte Receptora notifique previamente a la Parte Divulgadora (en la medida en que lo permita la ley) y coopere de forma razonable, a cuenta de la Parte Divulgadora, en relación con las medidas de protección que busca conseguir la Parte Divulgadora.
- (e) Tras la solicitud razonable de la Parte Divulgadora, la Parte Receptora devolverá, eliminará o destruirá toda la Información Confidencial de la Parte Divulgadora y certificará tal hecho.

### 5.2. Cómo Utilizamos los Datos.

Cisco accederá, procesará y utilizará datos en relación con Su uso de la Tecnología Cisco de conformidad con las

leyes de privacidad y protección de datos aplicables. El Acuerdo Maestro de Protección de Datos de Cliente de Cisco (“**MDPA de Cliente**”) que se encuentra disponible en este [link](#) (o los términos formalizados entre Usted y Cisco que ríjan el mismo ámbito) se incorpora mediante esta referencia y únicamente resultará aplicable a Sus datos de carácter personal, conforme se definen en el MDPA, tratados por Cisco en Su nombre cuando se utilice la Tecnología de Cisco. Para obtener más información, visite el [Centro de Seguridad y Confianza de Cisco](#).

- 5.3. **Notificación y Consentimiento.** En la medida en que lo requiera el uso que Usted realice de la Tecnología de Cisco, Usted es responsable de notificar y obtener el consentimiento de las personas con respecto a la recopilación, procesamiento, transferencia y almacenamiento de sus datos obtenidos mediante Su uso de la Tecnología de Cisco.

## 6. Titularidad

- 6.1. Salvo acuerdo por escrito, el presente EULA no transfiere la propiedad u otorga licencia alguna a ningún derecho de propiedad intelectual e industrial. Usted conserva la propiedad de Su contenido y Cisco conserva la propiedad de la Tecnología de Cisco y el Contenido de Cisco.
- 6.2. Cisco puede utilizar cualquier comentario que Usted proporcione en relación con Su uso de la Tecnología de Cisco como parte de sus operaciones comerciales.

## 7. Indemnización

- 7.1. **Reclamaciones.** Cisco defenderá cualquier reclamación de terceros en Su contra que establezca que Su uso válido de la Tecnología de Cisco en virtud de Su Autorización infringe una patente, derechos de autor o una marca registrada de un tercero (la “**Reclamación de Propiedad Intelectual**”). Cisco le indemnizará a Usted por la sentencia firme dictada por un tribunal de jurisdicción competente o por una resolución extrajudicial que surja de una Reclamación de Propiedad Intelectual, siempre que Usted:
  - (a) notifique rápidamente a Cisco por escrito acerca de la Reclamación de Propiedad Intelectual;
  - (b) coopere plenamente con Cisco en la defensa de la Reclamación de Propiedad Intelectual; y
  - (c) otorgue a Cisco el derecho a controlar de forma exclusiva la defensa y la resolución de la Reclamación de Propiedad Intelectual y de cualquier apelación subsiguiente.

Cisco no tendrá la obligación de reembolsarle los honorarios de abogados ni los costes incurridos antes de que Cisco reciba la notificación de Reclamación de Propiedad Intelectual. Usted, a Su propio cargo, puede conservar Su propia representación legal.

- 7.2. **Remedios Adicionales.** Si se realiza una Reclamación de Propiedad Intelectual y le impide el ejercicio de los Derechos de Uso, Cisco le proporcionará a Usted el derecho a continuar utilizando la Tecnología de Cisco o sustituirá o modificará la Tecnología de Cisco con una funcionalidad que sea al menos equivalente. Solo si Cisco determina que estas alternativas no están razonablemente disponibles, Cisco podrá terminar Sus Derechos de Uso otorgados en virtud del presente EULA mediante notificación por escrito a Usted y le reembolsará una parte prorrata de la tarifa que Usted abonó por la Tecnología de Cisco por el resto del Período de Uso no vencido.

- 7.3. **Exclusiones.** Cisco no tiene obligación alguna con respecto a ninguna Reclamación de Propiedad Intelectual basada en:
  - (a) la conformidad con cualesquiera diseños, especificaciones o requisitos que Usted o un tercero proporcione;
  - (b) la modificación que Usted realice de cualquier Software o Servicio en la Nube o la modificación que realice un tercero;
  - (c) la cantidad o duración del uso que se haga de la Tecnología de Cisco, los ingresos que Usted haya obtenido o los servicios que haya ofrecido;
  - (d) la combinación, el funcionamiento o el uso de la Tecnología de Cisco con productos, software o procesos comerciales no pertenecientes a Cisco;
  - (e) Su fallo en modificar o sustituir la Tecnología de Cisco según lo requiera Cisco; o
  - (f) cualquier Tecnología de Cisco que se suministre de forma gratuita, en versión beta o de evaluación.

- 7.4. Esta Sección 7 establece todas las obligaciones de Cisco y Su remedio exclusivo relativo a cualquier Reclamación de Propiedad Intelectual que se presente en Su contra.

## 8. Garantías y Declaraciones

- 8.1. **Rendimiento.** Cisco garantiza que:

- (a) durante 90 días desde la Fecha de Entrega o un período más largo, según se indique en la Documentación o en [www.cisco.com/go/warranty](http://www.cisco.com/go/warranty), el Software cumple sustancialmente con la Documentación; y

- (b) durante el Período de Uso, proporciona los Servicios en la Nube con destreza y cuidados comercialmente razonables de conformidad con la Documentación y los Términos Específicos del Producto.
- 8.2. **Código Malicioso.** Cisco realizará esfuerzos comercialmente razonables para ofrecer la Tecnología de Cisco libre de Código Malicioso.
- 8.3. **Cualificaciones.**
- (a) Las Secciones 8.1 y 8.2 no son de aplicación si la Tecnología de Cisco o el equipo en el que está autorizado su uso:
    - (1) se ha modificado, excepto si se ha modificado por parte de Cisco o su representante autorizado;
    - (2) ha sido sometido a condiciones físicas anómalas, accidente o negligencia, o instalación o uso incompatible con el presente EULA o las instrucciones de Cisco;
    - (3) se adquiere sin cargo, en versión beta o de evaluación;
    - (4) no es un producto o servicio de la marca Cisco; o
    - (5) no lo ha proporcionado una Fuente Aprobada.
  - (b) Una vez que Usted notifique rápidamente por escrito a la Fuente Aprobada durante el período de garantía la infracción de la presente Sección 8 por parte de Cisco, Su remedio único y exclusivo (a menos que se requiera de otra forma por la legislación) es, a elección de Cisco:
    - (1) la reparación o sustitución de la Tecnología Cisco aplicable; o
    - (2) el reembolso de:
      - (A). las tarifas de licencia abonadas o adeudadas por el Software que no sea conforme, o
      - (B). las tarifas abonadas por el período en el que el Servicio en la Nube no cumplió, excluyendo cualquier importe abonado en virtud de un acuerdo de nivel de servicio/objetivo.
  - (c) Cuando Cisco proporcione un reembolso de las tarifas de licencia del Software, Usted debe devolver o destruir todas las copias del Software aplicable.
  - (d) **Salvo que se establezca en la presente Sección, y en la medida en que lo permita la ley, Cisco excluye de forma expresa toda garantía y condición de cualquier tipo, expresa o implícita, incluyendo sin limitación, cualquier garantía, condición u otro término implícito relativo a la comerciabilidad, idoneidad para un determinado propósito o no infracción, o relativo a que el Software o Servicio en la Nube será seguro o no presentará interrupciones o errores.**
  - (e) Si Usted es un consumidor, es posible que Usted tenga derechos en Su país de residencia que prohíban que se le apliquen las limitaciones que establece esta Sección y, en la medida en que estén prohibidas, no se le aplicarán.

## 9. Responsabilidad

- 9.1. Ninguna de las partes será responsable de daños indirectos, incidentales, ejemplares, especiales o consecuentes; la pérdida o corrupción de los datos o la interrupción o pérdida de la actividad comercial; o la pérdida de ingresos, beneficios, reputación o ventas o ahorros anticipados.
- 9.2. La máxima responsabilidad agregada de cada parte en virtud del presente EULA se limita a:
- (a) para reclamaciones que surjan de Software licenciado a perpetuidad, las tarifas recibidas por Cisco por dicho Software; o
  - (b) para cualesquiera otras reclamaciones, las tarifas recibidas por Cisco para la Tecnología de Cisco aplicable y atribuibles al período de 12 meses inmediatamente anterior al primer evento que dé lugar a dicha responsabilidad.
- 9.3. Las Secciones 9.1 y 9.2 no se aplican a la responsabilidad surgida de:
- (a) Su impago de todos los importes solicitados; o
  - (b) Su infracción de las Secciones 2.1 (Licencia y Derecho de Uso), 3.1 (Tecnología de Cisco en General), 3.2 (Servicios en la Nube) o 12.8 (Exportación).
- 9.4. Esta limitación de responsabilidad se aplica siempre que las reclamaciones estén sujetas a una garantía, un contrato, un perjuicio (incluida la negligencia), una infracción o cualesquiera otros, incluso si cualquiera de las partes ha recibido aviso de la posibilidad de dichos daños. Nada de lo dispuesto en el presente EULA limita o excluye responsabilidad alguna que no pueda limitarse o excluirse según la legislación aplicable. Esta limitación

de responsabilidad es cumulativa y no por incidente.

## 10. Terminación y Suspensión

**10.1. Suspensión** Cisco puede suspender inmediatamente Sus Derechos de Uso si Usted infringe las Secciones 2.1 (Licencia y Derecho de Uso), **Error! Reference source not found..1** (Tecnología de Cisco en General), 3.2 (Servicios en la Nube), 5.1 (Confidencialidad) o 12.8 (Exportación).

### 10.2. Terminación.

- (a) Si una parte infringe de forma material el presente EULA y no soluciona este incumplimiento en un plazo de 30 días a partir de la recepción de la notificación por escrito de dicha infracción, la parte que no haya cometido la infracción puede rescindir el presente EULA por causa justificada.
- (b) Cisco puede rescindir inmediatamente el presente EULA si Usted incumple las Secciones 2.1 (Licencia y Derecho de Uso), **Error! Reference source not found..1** (Tecnología de Cisco en General), 3.2 (Servicios en la Nube) o 12.8 (Exportación).
- (c) Una vez que se rescinda el presente EULA, Usted debe dejar de utilizar la Tecnología de Cisco y destruir cualquier copia del Software y de la Información Confidencial que tenga bajo Su control.
- (d) Si el presente EULA se rescinde debido a una infracción material por parte de Cisco, Cisco le reembolsará a Usted o a Su Fuente Aprobada la parte prorrataeda de las tarifas que Usted haya abonado por adelantado por los Derechos de Uso más allá de la fecha de rescisión.
- (e) Una vez que se resuelva presente EULA por parte de Cisco debido a Su infracción material, Usted abonará a Cisco o a Su Fuente Aprobada las tarifas que no haya abonado hasta el final del Período de Uso vigente en dicho momento. Si Usted continúa utilizando o accediendo a cualquier Tecnología de Cisco después de la rescisión, Cisco o la Fuente Aprobada podrán facturarle, y Usted acepta abonar dicho uso continuado.

## 11. Verificación

**11.1.** Durante el Período de Uso y durante un período de 12 meses después de su expiración o terminación, Usted tomará las medidas razonables para mantener registros de Su uso de la Tecnología de Cisco lo suficientemente completos y precisos como para verificar el cumplimiento del presente EULA ("**Registros de Verificación**"). Con un preaviso razonable, y no más de una vez cada 12 meses, Usted, durante los primeros 30 días desde la notificación de Cisco, permitirá a Cisco y a sus auditores acceder a los Registros de Verificación y a cualquier libro, sistema (incluyendo productos de Cisco u otros equipos) y cuenta aplicable durante Su horario de trabajo habitual.

**11.2.** Si el proceso de verificación revela un pago insuficiente de las tarifas:

- (a) Usted abonará dichas tarifas; y
- (b) también pagará el coste razonable de la auditoría si las tarifas debidas a Cisco como resultado superan el importe que Usted abonó por Sus Derechos de Uso en más del 5%.

## 12. Disposiciones Generales

**12.1. Mantenimiento de la Vigencia.** Las Secciones 3 (Condiciones de Uso Adicionales), 4 (Tarifas), 5 (Información Confidencial y Uso de Datos), 6 (Titularidad), 8 (Garantías y Declaraciones), 9 (Responsabilidad), 10 (Terminación y Suspensión), 11 (Verificación) y 12 (Disposiciones Generales) permanecerán en vigor tras la terminación o la expiración del presente EULA.

**12.2. Terceros Beneficiarios.** El presente EULA no otorga ningún derecho ni causa de acción a terceros.

### 12.3. Asignación y Subcontratación.

- (a) Excepto por lo establecido a continuación, ninguna de las partes podrá asignar o novar el presente EULA en su totalidad o en parte sin el consentimiento expreso por escrito de la otra parte.
- (b) Cisco puede:
  - (1) mediante notificación por escrito a Usted, asignar o novar el presente EULA en su totalidad o en parte a una Filial de Cisco, o como parte de una venta o transferencia de cualquier parte de su actividad comercial; o
  - (2) subcontratar cualquier prestación asociada a la Tecnología de Cisco a terceros, siempre que dicho subcontrato no exima a Cisco de ninguna de sus obligaciones en virtud del presente EULA.

**12.4. Usuarios Finales del Gobierno de EE.UU.** El Software, los Servicios en la Nube y la Documentación se consideran "software informático comercial" y "documentación de software informático comercial" de conformidad con las regulaciones FAR 12.212 y DFARS 227.7202. Todos los usuarios finales del Gobierno de EE.UU. adquieren el

Software, los Servicios en la Nube y la Documentación únicamente con los derechos establecidos en el presente EULA. Las disposiciones que sean incongruentes con las regulaciones federales de adquisiciones no son ejecutables contra el Gobierno de EE. UU.

**12.5. Transacciones con Partners de Cisco.** Si Usted adquiere la Tecnología de Cisco de un Partner de Cisco, los términos del presente EULA se aplican a Su uso de la Tecnología de Cisco y prevalecen sobre cualquier disposición inconsistente en Su acuerdo con el Partner de Cisco.

**12.6. Modificaciones del EULA.** Cisco puede modificar el presente EULA o cualquiera de sus componentes actualizándolo en Cisco.com. Los cambios que se realicen en el EULA se aplican a cualquier Autorización adquirida o renovada después de la fecha de modificación.

**12.7. Cumplimiento de la Legislación.**

(a) **General.** Cada parte cumplirá con todas las leyes y regulaciones aplicables a sus respectivas obligaciones en virtud del presente EULA. Cisco puede restringir la disponibilidad de la Tecnología de Cisco en una ubicación específica, modificar o interrumpir sus funciones para cumplir con las leyes y normativas aplicables.

(b) **Recogida y Transferencia de Datos.** Si Usted utiliza la Tecnología de Cisco en una ubicación con leyes locales que exigen que una entidad designada sea responsable de la recopilación de datos sobre usuarios finales individuales y la transferencia de datos fuera de dicha jurisdicción (por ejemplo, Rusia y China), Usted acepta que es la entidad responsable de cumplir con dichas leyes.

**12.8. Exportación.** El Software, los Servicios en la Nube, los productos, la tecnología y los servicios de Cisco (en conjunto, los **"Productos de Cisco"**) están sujetos a las leyes de EE.UU. y locales relativas al control de exportaciones y sanciones. Usted reconoce y acepta la aplicabilidad y Su cumplimiento de estas leyes y no recibirá, utilizará, transferirá, exportará ni reexportará ningún Producto de Cisco de manera que pudiera causar que Cisco infringiera dichas leyes. Usted también acepta obtener cualquier licencia o autorización requerida.

**12.9. Legislación Aplicable y Jurisdicción.** El presente EULA y cualquier disputa surgida del mismo se regirán exclusivamente por la legislación especificada más abajo, según dónde esté ubicada la sede de Su empresa y con independencia de conflictos entre distintas legislaciones y de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Compraventa Internacional de Mercaderías. Los tribunales y jurisdicciones especificados más abajo tendrán jurisdicción exclusiva para juzgar cualquier disputa que surja o que sea relativa al EULA o su formación, interpretación o ejecución. Cada parte consiente y acepta la jurisdicción exclusiva de dichos tribunales. Con independencia de la legislación aplicable descrita más abajo, cada parte puede solicitar medidas cautelares en cualquier tribunal competente en relación con cualquier presunta infracción de los derechos de propiedad o derechos de propiedad intelectual e industrial de Cisco.

Su Lugar de Negocios Principal	Legislación Aplicable	Jurisdicción y Lugar
EE. UU., América Latina o El Caribe; o cualquier ubicación no especificada a continuación	Estado de California, EE.UU.	Tribunal Superior de California, Condado de Santa Clara y los Tribunales Federales del Distrito Norte de California
África	Inglaterra	Tribunales de Inglaterra
Asia*	Inglaterra	Tribunales de Inglaterra
Australia	Estado de Nueva Gales del Sur, Australia	Tribunales Estatales y Federales de Nueva Gales del Sur
Canadá	Provincia de Ontario, Canadá	Tribunales de la Provincia de Ontario
China	República Popular China	Centro de Arbitraje Internacional de Hong Kong
Europa*	Inglaterra	Tribunales de Inglaterra
Italia	Italia	Tribunal de Milán
Japón	Japón	Tribunal de Distrito de Tokio de Japón
Medio Oriente	Inglaterra	Tribunales de Inglaterra
Oceanía*	Inglaterra	Tribunales de Inglaterra

\*Excluyendo los países que figuran por separado en esta tabla,

Si Usted es un organismo del sector público o una institución gubernamental de EE.UU., las leyes de la jurisdicción principal en la que Usted se encuentre regirán el EULA y cualquier disputa surgida del mismo. Para los clientes del Gobierno Federal de EE.UU., el presente EULA se regirá e interpretará conforme a las leyes de EE.UU.

**12.10. Notificación.** Cualquier notificación que Cisco le envíe a Usted en virtud del presente EULA se enviará por correo electrónico, correo postal o publicaciones en [Cisco.com](https://www.cisco.com). Las notificaciones a Cisco deben enviarse a Cisco

Systems, Office of General Counsel, 170 Tasman Drive, San Jose, CA 95134, EE.UU., a menos que el presente EULA, los Términos Específicos de Producto o un pedido específicamente permita otras vías específicas de notificación.

- 12.11. **Fuerza Mayor.** A excepción de las obligaciones de pago, ninguna de las partes será responsable por incumplir sus obligaciones debido a un evento o a circunstancias que escapan razonablemente de su control.
- 12.12. **No Renuncia.** La imposibilidad de cualquiera de las partes de aplicar cualquier derecho recogido en el presente EULA no supondrá una renuncia al mismo.
- 12.13. **Divisibilidad.** En caso de que no se pueda aplicar cualquier parte del presente EULA, esto no afectará a los demás términos.
- 12.14. **Acuerdo Completo.** El presente EULA constituye la totalidad del acuerdo entre las partes en relación con el objeto del presente EULA y sustituye todas las comunicaciones, entendimientos o acuerdos anteriores o actuales (ya sean orales o por escrito).
- 12.15. **Traducciones.** Cisco puede proporcionar traducciones a idiomas locales del presente EULA en algunas localizaciones. Usted acepta que dichas traducciones son proporcionadas solo con fines informativos y que, si hay alguna inconsistencia, prevalecerá la versión en inglés del presente EULA.
- 12.16. **Orden de Prioridad.** Si existe cualquier conflicto entre el presente EULA y cualquier Término Específico de Producto al que se haga referencia expresamente en este EULA, el orden de prioridad es:
  - (a) dichos Términos Específicos de Producto;
  - (b) el presente EULA (excluyendo los Términos Específicos de Producto y cualquier política de Cisco); a continuación,
  - (c) cualquier política de Cisco aplicable a la que se haga referencia expresamente en este EULA y cualquier acuerdo expresamente incorporado a través de su referencia.

### 13. Definiciones

**"Filial"** hace referencia a cualquier corporación o empresa que controle de forma directa o indirecta, o sea controlada, o esté bajo el control común de la parte relevante. **"Control"** hace referencia a: (a) poseer más del 50% de la parte relevante; o (b) ser capaz de dirigir los asuntos de la parte relevante a través de cualquier medio legal (por ejemplo, un contrato que permita el control).

**"Fuente Aprobada"** hace referencia a Cisco o a un Partner de Cisco.

**"Terceros Autorizados"** hace referencia a Sus Usuarios, Sus Filiales, Sus terceros proveedores de servicios y a cada uno de sus respectivos Usuarios a los que se les ha permitido el acceso y uso de la Tecnología de Cisco en Su nombre como parte de Su Autorización.

**"Cisco", "nosotros" o "nuestro"** hace referencia a Cisco Systems, Inc. o su(s) filial(es) correspondiente(s).

**"Contenido de Cisco"** hace referencia a:

- (a) cualquier contenido o dato que Cisco le proporcione a Usted como parte de Su uso de la Tecnología de Cisco, y
- (b) cualquier contenido o dato que la Tecnología de Cisco genera o deriva en relación con Su uso.

El Contenido de Cisco incluye información geográfica y de dominio, reglas, firmas, datos de inteligencia sobre amenazas y fuentes de datos, así como la compilación de URL sospechosas de Cisco.

**"Partner de Cisco"** hace referencia a un revendedor, distribuidor o integrador de sistemas autorizado por Cisco para vender Tecnología de Cisco.

**"Servicio en la Nube"** hace referencia a la oferta de software como servicio alojado por Cisco o cualquier otra funcionalidad de Cisco habilitada en la nube que se describa en los Términos Específicos de Producto aplicables. El Servicio en la Nube incluye la Documentación aplicable y puede incluir también Software.

**"Información Confidencial"** hace referencia a información confidencial no pública de la parte divulgadora (la "Parte Divulgadora") obtenida por la parte receptora (la "Parte Receptora") en relación con el presente EULA,

- (a) que esté claramente marcada como confidencial o, si se divulga verbalmente, se resume por escrito a la Parte Receptora en un plazo de 14 días y se marca como confidencial; o
- (b) que razonablemente pueda considerarse como confidencial teniendo en cuenta la naturaleza de la información tanto si se divulga por escrito como si se divulga verbalmente.

**"Fecha de Entrega"** hace referencia a la fecha acordada en Su Autorización, o si no hay una fecha acordada:

- (a) cuando los Derechos de Uso del Software o los Servicios en la Nube se otorgan por separado:
  - (1) para el Software, la fecha que ocurra primero entre las siguientes: la fecha en la que el Software se haga disponible para descargar o instalar, o la fecha en que Cisco envíe los medios tangibles que contienen el Software y
  - (2) para los Servicios en la Nube, la fecha en la que el Servicio en la Nube se ponga a disposición para Su uso; o
- (b) cuando los Derechos de Uso del Software y los Servicios en la Nube se otorgan conjuntamente, la fecha que ocurra primero entre las siguientes: la fecha en la que el Software se haga disponible para su descarga, o la fecha en la que el Servicio en la Nube se ponga a disposición para Su uso.

**"Documentación"** hace referencia a las especificaciones técnicas y los materiales de uso publicados oficialmente por Cisco en los que se especifican las funcionalidades y prestaciones de la Tecnología Cisco aplicable.

**"Autorización"** se refiere a las métricas específicas, la duración y la cantidad de Tecnología de Cisco que Usted se compromete a adquirir de una Fuente Aprobada mediante adquisiciones individuales o Su participación en un programa de compras de Cisco.

**"Código Malicioso"** hace referencia a un código diseñado o previsto para desactivar o impedir el funcionamiento normal de redes, sistemas, Software o Servicios en la Nube, o proporcionar acceso no autorizado a estos, que no sea el previsto por la Tecnología de Cisco (por ejemplo, como parte de algunos de los productos de seguridad de Cisco).

**"Términos Específicos de Producto"** hace referencia a los términos adicionales relacionados con el producto aplicables a Tecnología de Cisco específica de conformidad con lo establecido en [www.cisco.com/go/softwareterms](http://www.cisco.com/go/softwareterms).

**"Software"** hace referencia a los programas informáticos de Cisco, incluyendo Actualizaciones, firmware y Documentación aplicable.

**"Actualizaciones"** hace referencia a todas las actualizaciones, ampliaciones y versiones, correcciones de errores, mejoras y otras modificaciones del Software.

**"Período de Uso"** hace referencia al período que comienza en la Fecha de Entrega y que continúa hasta la expiración o terminación de la Autorización, durante el cual Usted tiene derecho a utilizar la Tecnología de Cisco aplicable.

**"Usuarios"** hace referencia a los individuos (incluyendo contratistas o empleados) a los que se les permite acceder y utilizar la Tecnología de Cisco en Su nombre como parte de Su Autorización.

**"Usted" o "Su(s)"** hace referencia al individuo o la entidad legal que adquiere Derechos de Uso en la Tecnología de Cisco.